Radicado. 250.2023 DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA. Demandante. ADRIANA BARONA BONILLA. P. Desaparecido. LUIS EDUARDO RUBIO ORDOÑEZ.

Constancia Secretarial. Al Despacho de la señora juez. Sírvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ Secretaria

PASA AL JUEZ. 25 de abril de 2024. AMMV.

## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

## **AUTO No. 867**

Santiago de Cali, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Revisados los edictos ejecutados en el periódico EL PAÍS y EL TIEMPO del 16 de julio de 2023, se avizora que aquellos se encuentran acorde a la norma; no obstante, respecto a la publicación efectuada en la emisora Olímpica Stereo no se atenderá hasta tanto se aporte constancia del contenido y emisión o transmisión suscrita por el administrador o funcionario competente, para lo cual la parte tiene un término NO SUPERIOR A DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, so pena, de hacerse acreedores a las sanciones propias de la inactividad del proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,** 

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA Jueza.

pág. 1

Dirección electrónica del JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI.

<u>Jufccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Firmado Por:
Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: **0cb0e90e456f73631d5ff0f2f8f822139a98462ec5d5e503cf8ef5a10f3c37c1**

Documento generado en 03/05/2024 04:12:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica